

para el desarrollo de la revolución: yo nunca me he podido persuadir de ello, y persisto en que si algo ha de hacerse en beneficio común, si algo ha de trabajarse que no comprometa la independencia del país, ha de ser sobre la base de esa amalgama de pensamientos é intereses.

Como para la consecución de un fin tan importante, del único, por decirlo así, que he tenido por norte, hubiera haber menester el consentimiento y la cooperación de los caudillos de las fuerzas pronunciadas, invité á éstos á una reunión en Dolores, ofreciendo acatar su voluntad; y con tanta lealtad cuanta se manifiesta en mis palabras pronunciadas en la invitación, allí dije: "que mi persona no se tuviera en cuenta para nada;" jamás he ambicionado; conozco mi pequeñez y había pesado las circunstancias; alentábame sí, una intención pura, cual era la de recoger los elementos de esta sociedad, que violentamente se dispersaban, y evitar las desgracias consiguientes á un cambio, en el que una multitud creía que tenía agravios que vengar; alentábame también una voluntad firme, que habría sido eficaz, si no hubiera encontrado tanto desabrimiento en unos y una positiva resistencia en muchos: algunos Departamentos acogieron mi idea y reconocieron al Gobierno establecido en México, y otros lo hicieron á medias, complicando así la situación; y, por último, los jefes de las antiguas fuerzas pronunciadas se rehusaron á la invitación, refiriéndose á lo que dispusiera el Excelentísimo Señor General D. Juan Alvarez: ya de antemano, como debí, me había dirigido á este caudillo por medio de notas, y también enviándole comisionados, que en manera alguna le fueron sospechosos; después de tanto tiempo no he tenido respuesta alguna oficial, y la repulsa manifiesta que contienen sus cartas particulares dirigidas á mí y á otras personas, me dan un desengaño de que no habrá una combinación cual me propuse y cual creo que conviene á la revolución misma, si ella, como deseo, ha de dar frutos saludables y permanentes. Entretanto las necesidades de mi Gobierno crecían y se habían extinguido los arbitrios de subvenir á ellas. Más ó menos, todos alcanzan que no puede sin recursos mantenerse ni un solo día la Administración pública; el Gobierno pasado, como todos saben, dejó exhausto el Erario; mi posición, transitoria de por sí, se hacía más precaria por esto, por la contradicción que en mucha parte me atrevo á calificar de sistemática, y porque en tal estado ninguno podía facilitarme recursos.

Restábame sólo buscar dinero por medio de contratos onerosos, y por esta senda estuve siempre resuelto á no caminar. ¡Ojalá que los que me sucedan tengan la misma convicción y eviten el abismo sin fondo que se abre á los pies del hombre que hace el primer negocio de esta clase!

Por lo que respecta á mi política, me atrevo á asegurar que ella ha ido en consonancia con la revolución. Detuve los elementos que la podrían contrariar por mucho tiempo, dando así lugar á que la reflexión y el amor patrio presidieran los consejos y la resolución que definitivamente hubiera de tomarse; hice salir de las prisiones á todos los que en ellas se hallaban por delitos políticos; restituí á sus familias á los que se hallaban fuera de sus hogares; permití la libertad más absoluta de la imprenta, con todo y que conocí bien que yo habría de ser la primera víctima; derogué la ley bárbara de conspiradores, que echaba por tierra las garantías individuales; derogué también la que con escándalos dejaba impunes á los empleados concusionarios; restituí á sus destinos á los que violentamente separó la Administración anterior; expedí la convocatoria para el llamamiento de un Congreso Constituyente, que es el pensamiento capital del plan de Ayutla; y para garantir la buena elección, en los puntos que iban reconociendo al

Gobierno, fui nombrando autoridades políticas enteramente de personas de la revolución, y cuidando, sobre todo, de separar el mando político del militar.

Sólo no he hecho aquello que podía aplazarse para mejor hacerlo, ó que evidentemente ponía á la revolución misma en pugna con sus propios intereses bien calculados y con el reposo público; al menos yo sinceramente así lo comprendí. He sido, pues, todo de la revolución en sus objetos y de la Nación en cuanto á intereses; pero se juzga al revés, que soy un obstáculo, y cumpliendo con mi promesa de retirarme tan luego como lo conociera, me separo de todo el mando.

¡¡ Mexicanos!! Al separarme de la Presidencia y de toda influencia política, creo me haréis la justicia de conocer que, como ofrecí, no he hecho derramar una sola lágrima; que lejos de poner diques á la revolución, dejo ensanchada su esfera; que no he creado tropiezos ni intereses en ninguno de los ramos de la Administración pública, que hagan al que me suceda más dificultosa la marcha; que he dejado intacto el sagrado depósito que se me confió sin haber para ello vejado ni oprimido á nadie; y que, por fin, he cumplido mi promesa de retirarme tan luego como no me fuera posible reunir las voluntades. Hay épocas solemnes para las naciones en que las mayores capacidades son del todo inútiles, y sólo la cooperación de un pueblo entero, muy particularmente asistido por la Providencia, puede salvarlas; una de estas épocas es por la que hoy pasa la trabajada República de México.

La tranquilidad y el orden público quedan encomendados al valiente y honrado General en Jefe D. Rómulo Díaz de la Vega, Gobernador del Distrito y Comandante General. Con vuestro auxilio y el de la guarnición que creo ver unidos, se conservarán intactos; así lo espero por vuestro propio interés y honor, y porque de esta manera, sin haceros temibles para el porvenir, podréis dedicaros unos á vuestros negocios, otros á organizar definitivamente á este desgraciado país, y todos á contribuir á su crédito, libertad y engrandecimiento.

México, 12 de Septiembre de 1855.—*Martín Carrera.*

~~~~~

**EL CIUDADANO ROMULO DIAZ DE LA VEGA, GENERAL DE DIVISION Y EN JEFE DE LA FUERZA DEL DISTRITO DE MEXICO, A SUS CONCIUDADANOS.**

Habiendo el excelentísimo Señor General D. Martín Carrera renunciado la Presidencia de la República, dando así una nueva prueba de desprendimiento y patriotismo; yo, que tuve el honor de ser proclamado por el pueblo y por la guarnición, Jefe del movimiento del día 12 de Agosto en favor del Plan de Ayutla, me encuentro en el deber de conservar el orden público y de asegurar las propiedades hasta tanto que lleguen los caudillos de la revolución á crear un gobierno y hacer cesar la acefalía en que se encuentra la Nación.

Para cumplir este deber sagrado cuento con la cooperación de las tropas leales que guarnecen esta capital, dispuestas á obedecer la voluntad nacional y á no convertirse jamás en instrumento de la anarquía. Cuento también con la sensatez y moralidad del pueblo que tantas pruebas ha dado en estos críticos momentos de patriotismo y amor al orden.

¡Conciudadanos! Como soldado de la República cumpliré el deber que me imponen las circunstancias, y todos mis esfuerzos se dirigirán á evitar nuevos trastornos

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A SUS CONCIUDADANOS.**

Mexicanos: Cuando el Consejo de Gobierno me honró poco ha nombrándome Presidente Provisional de la República, dudé mucho si debía ó no aceptar un cargo de tan grande responsabilidad, y cuyo desempeño creí siempre superior á todos mis esfuerzos; pero personas muy respetables, versadas en los negocios de Estado y de un intachable patriotismo, me persuadieron entonces de que debía aceptar la Presidencia de la República, y continuar en ella, aunque no fuese más que el tiempo necesario para que llegara á consolidarse y á ser generalmente reconocido un Gobierno Nacional creado por la revolución. Me encargué, pues, del Gobierno, y he continuado en él por algún tiempo, luchando con dificultades y obstáculos de todo género, creados de intento por la dictadura para hacer imposible en nuestro país el restablecimiento de un orden legal. Poco se ha hecho en los días de mi Administración de cuanto yo me proponía hacer en beneficio de los pueblos; sin embargo, se ha establecido un Gobierno Nacional, un centro de unidad para toda la República: se ha convocado y va á elegirse próximamente un Congreso Constituyente: se han revocado un gran número de leyes dictadas bajo la dictadura con enorme perjuicio de los pueblos: se ha evitado que tuviesen efecto algunos contratos de mucha cuantía hechos por el Gobierno absoluto con ruina del Erario; se han dictado en Hacienda disposiciones importantes dirigidas á restablecer en ella la moralidad, la economía y el orden; se ha disminuído considerablemente el Ejército que en el pie de fuerza en que se hallaba habría devorado por sí sólo todos los recursos de la Nación; se han anulado algunos de los millares de despachos militares que la dictadura prodigó con enorme gravamen del Erario: se ha comenzado á organizar la milicia nacional en el Distrito; se ha dado una ley que arregla la Administración de Justicia, y se han hecho reformas en ella que exigía ya en nuestro país la civilización del siglo; y, en fin, si el Ministerio que durante mi Gobierno ha servido á su país con lealtad y patriotismo no pudo acertar en todas sus disposiciones, nadie desconocerá que sus intenciones han sido buenas y que ha hecho demasiado, atendidas las dificultades de todo género con que ha luchado incesantemente.

La próxima sanción de un Estatuto Orgánico de la República, una ley que asegure las garantías individuales y otra que evite el desenfreno de la imprenta, dejando en su ejercicio tanta libertad como sea compatible con el orden, son también medidas de mucha importancia que yo había acordado como un impulso espontáneo de mi corazón cuando mis Ministros renunciaron sus puestos por no haber podido ponerse de acuerdo entre sí en su programa que diese una completa regularidad á la Administración.

Tales eran los trabajos en que me ocupaba, cuando exacerbadas mis enfermedades por la influencia del clima, por el rigor de la estación y no poco también por las tareas incesantes del Gobierno, he creído que debía separarme de él temporalmente para procurar bajo un clima más benigno y análogo á mi constitución, el restablecimiento de mi salud muy quebrantada.

Una persona de toda respetabilidad debía quedar encargada del Gobierno como Presidente sustituto de la República durante mi ausencia; he creído que yo por mí mismo debía nombrar esa persona, porque yo, y sólo yo, habría sido responsable ante la Nación, si su elección hubiese sido desacertada. Dejo, pues, encargado del Gobierno,

al C. Ignacio Comonfort, al compañero de mis fatigas, al que ha sido partícipe de mis peligros y de mis sacrificios, en la empresa que ambos acometimos contra la tiranía, empresa que quiso bendecir la Providencia, hasta concedernos verla consumada gloriosamente. El ciudadano á quien yo he confiado interinamente la Suprema Magistratura de la Nación, corresponderá dignamente á mi confianza: su lealtad y la caballeridad de sus sentimientos, me son muy conocidos; él siempre buscará el apoyo de mi experiencia para su acierto, y yo sostendré en todo evento su Gobierno con todos mis esfuerzos; en vano los enemigos del orden y de la tranquilidad pública, los que desean una reacción, intentarán todavía enemistarnos y dividirnos: nada hará que dejemos de caminar acordes, porque uno y otro no tenemos más que una sola aspiración, que es el bien público; un solo deseo, que el de ver á nuestro país próspero y feliz; una sola ambición, que es la de aspirar á la gloria que sólo alcanzan los que libran un *Pueblo* de la opresión, sin entregarlo por eso á los horrores de la anarquía.

No teman los verdaderos amigos de la libertad, que mi sucesor busque un apoyo en un partido ya vencido por la revolución, y que ha sido siempre implacable en sus persecuciones y atroz en sus venganzas, demasiado bien sabemos el General Comonfort y yo, que si ese partido volviera á triunfar en la República, nosotros seríamos las primeras víctimas sacrificadas en su furor. No teman tampoco los amigos de la libertad, que mi digno sucesor en el Gobierno de la República, olvide por un momento el programa de la revolución, que consiste en realizar en nuestro país mejoras importantes, reformas radicales, aun cuando se opongan á ellas las injustas exenciones de algunas clases privilegiadas. Estas reformas se harán con justicia, con prudencia y meditación, y por medio de ellas mejorará notablemente en nuestro país la triste condición de las clases laboriosas de la sociedad, las más numerosas, las más recomendables, y que por resultado de las injusticias de muchos siglos, son ahora proletarias y están reducidas á la indigencia.

Mexicanos: Grandes son los peligros que hay que arrostrar y dificultades que vencer para que la Nación llegue á conquistarse y á organizar su Administración de una manera conveniente al interés del pueblo; pero si hay unión, si hay patriotismo, si se busca el verdadero bien del país, se alcanzará aun en medio de la diferencia de opiniones que nos divide.

Mexicanos republicanos: Si cesara la funesta división que, por desgracia, existe entre nosotros, seríais por esto sólo fuertes, invencibles; unión y buena inteligencia entre las dos fracciones en que os habéis dividido, justicia y moderación para con aquellos á quienes la revolución tiene vencidos, ved aquí lo que os aconseja para bien de nuestro país, vuestro conciudadano y amigo.

México, Diciembre 10 de 1855.—*Juan Alvarez.*

~~~~~

**EL CIUDADANO JUAN ALVAREZ, GENERAL DE DIVISION, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
AL EJERCITO Y GUARDIA NACIONAL.**

Compañeros de armas: Desde que emprendí con entusiasmo y ardiente patriotismo una desigual campaña contra la más escandalosa y atroz de las tiranías, me pro-

puse como último y supremo fin para mí; la satisfacción íntima de haber dado libertad á nuestra Patria. A esto estuvo reducida toda mi ambición, debiendo volver luego al seno de mi familia á aguardar el término de mis cansados días.

Pero los caros intereses de esa misma Patria exigieron de mí mayores sacrificios. Nombrado por el Consejo de Gobierno Presidente de la República, me persuadí de que era preciso resignarme á aceptar tan espinoso puesto para establecer la unidad nacional y librar al país de la anarquía. Cualquiera que conozca mis antecedentes como hombre público, y mis hábitos y costumbres como ciudadano privado, comprenderá fácilmente que ví los deberes y los trabajos anexos á la Primera Magistratura, con más disgusto y temor que nunca lograron poner en mi ánimo mis campañas ni más de cuarenta años de incesantes servicios: tengo, pues, derecho para que se tomen en su preciso valor las frases con que me expreso sobre mi exaltación al Poder.

Hay, sin embargo, una cosa insuperable aun para la más firme voluntad, que es la posibilidad meramente física; y quebrantada notablemente mi salud por los efectos de la estación y por las fatigas del despacho de los negocios, debo precaver los males que se seguirían á éstos, si el quebranto que comienzo á sentir tomase mayores proporciones, como es muy de temerse al adelantar el rigor del invierno; forzoso ha sido que me separe temporalmente del mando supremo.

Resuelto á hacerlo, quedábame por resolver el delicadísimo punto de la elección de Presidente Substituto; pero las circunstancias, la expresión nacional poco menos que unánime, y los votos de mi corazón, tenían designada de antemano la persona merecedora de tan alta confianza. Por una multitud de patentes razones no podía ser otro ciudadano que aquel que comenzó conmigo la grandiosa obra de la regeneración de México, el que se encargase de concluir por mí todo lo concebido para el bien, y todo lo prometido á la Nación desde el principio hasta el fin de la campaña. Mi hermano de armas debía continuar siendo mi hermano en el Gabinete: los trabajos, los peligros y los sacrificios de uno y otro, derrocaron la tiranía; y unidos y apoyados ambos, daremos cima, con los poderosos auxilios de la Providencia, á la obra grande del afianzamiento de la paz, la consolidación de la libertad y el desarrollo de los elementos de poder y riqueza en este hermoso y desventurado país.

Compañeros: El antiguo soldado de la Independencia, bajo la garantía de su palabra y sus antecedentes, os protesta que siempre ha tenido y tiene el pensamiento de proteger al Ejército y á la Guardia Nacional, devolviendo á esas brillantes instituciones, el esplendor, el crédito y el valimiento que les arrebataron providencias absurdas que no parecían dictadas sino con el malévolo intento de aniquilarlos para siempre. Yo me acuso de pormenorizarlas porque son conocidas y deploradas por todos los militares y ciudadanos honrados, como también porque no es mi propósito escribir una diatriba, sino dirigiros mi tierna y amistosa despedida.

Pese en mala hora la responsabilidad de los males que hicieron al Ejército y Guardia Nacional, sobre los que tuvieron el desacierto ó la desgracia de ser su causa: al Gabinete liberal y patriota toca esforzarse para reparar en lo posible esos daños. Esta será la mira principal de mi Gobierno, secundado ampliamente por el Presidente Substituto.

Estoy muy satisfecho del comportamiento del Ejército y de la Guardia Nacional, durante el corto período de Administración, y debo con justicia esperar que seguirá siendo igual al separarme temporalmente del Poder.

Amo la Independencia, porque me cupo la ventura de trabajar para adquirirla,

y la venero con religioso respeto, como un legado de mis ilustres compañeros, los inmortales caudillos del año de 10. Soy idólatra de la libertad, porque en las asperezas de la cordillera donde fué mi cuna, y donde pido á Dios que mezcle mis cenizas con las de mis antepasados y descendientes, jamás ha penetrado el hálito pestilente del despotismo.

Ambos inapreciables bienes están amenazados por tenaces y astutos enemigos que trabajan en las tinieblas, y que no se confesarán vencidos mientras aliente uno solo de ellos; pero los libres tienen un medio sencillo y fácil para su triunfo: este medio es la unión.

Yo os conjuro á ella por cuanto hay de más sagrado sobre la tierra: religión, patria, familia y honra. Os conjuro en nombre de los mártires de la libertad: os conjuro en nombre de vuestros padres, que nos tomarán severa cuenta de la herencia que nos dejaron, y en nombre también de nuestros hijos, que nos echarán en cara la vergüenza de su servidumbre.

Los partidarios del retroceso se sonríen sardónicamente mirando nuestras reyerías que se promueven, y la facilidad con que obedecemos á sus ocultos resortes, que es su arma favorita. Hagámosles, pues, entender que comprendemos su influencia satánica, redeándonos del Poder público para robustecer su acción.

Sin jactancia puedo tener la honra de decir que Dios se ha servido valerse de mi humilde brazo en épocas bien notables de la historia de México. Ayudé para conquistar á mi patria su Independencia, y en esta vez la he devuelto su libertad. Al Ejército, Guardia Nacional y pueblo de la Nación, toca ahora conservar tan preciosos bienes.

Esto es lo que os pide y espera de vosotros vuestro anciano compañero, cuyo corazón late, con la propia fuerza que en los primeros años, á las voces de Patria, Independencia y Libertad.

México, Diciembre 10 de 1855.—*Juan Alvarez.*

EL PROGRAMA DEL GABINETE.¹

Los que subscribimos, habiendo sido honrados con la confianza del Excelentísimo Señor Presidente de la República, que nos ha encargado los Ministerios de Relaciones, Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Hacienda y Fomento, hemos creído de nuestro deber consignar de una manera franca y explícita los principios políticos, administrativos y económicos que nos proponemos seguir en el desempeño de nuestro encargo, y los principales trabajos á que vamos á dedicarnos.

Consideramos como nuestro principal deber hacer que se conserve inviolable la unidad nacional y que se reprima á toda costa todo proyecto de escisión ó de desmembración del Territorio Nacional. Con el mismo esfuerzo trabajaremos para evitar todo motivo ó pretexto aparentemente fundado, de división interior, de guerra civil, empleando para ello los medios conciliatorios que dicte la prudencia; pero si estos medios no fueren suficientes, nos creemos en el deber de emplear, para reprimir la reacción ó sedición, todos los recursos, la autoridad, la fuerza física y la energía moral del Gobierno. Juzgamos necesario facilitar y expedir por todos los medios posibles, la reunión del Congreso Constituyente.

1. Este programa, lo mismo que la circular que lo acompañó, al ser remitido á los Gobernadores de los Estados, sólo fueron verdaderos manifiestos de Gobierno, exigidos por la opinión pública liberal de la época, y muestra del deseo del Ejecutivo, de dar cuenta á la Nación de su proceder. Por eso se consideran como necesitados de figurar aquí.

Nos conduciremos con la más estricta buena fe y con un verdadero espíritu de amistad y de benevolencia, en nuestras relaciones con las naciones extranjeras. El Gobierno concederá cuantas franquicias le sea posible á los extranjeros, transeúntes ó residentes en la República.

Se sancionará lo más pronto posible un Estatuto Orgánico de la República que rija hasta el restablecimiento del orden constitucional y que fije de una manera clara la autoridad que debe ejercer el Gobierno General, y las bases á que debe arreglarse la Administración interior de los Estados. Se dará también una ley general que fije las garantías individuales. Se sancionará otra ley que ponga límite á los abusos y excesos de la imprenta. Se organizará en el Distrito y Territorios, así como en los Estados, una fuerza de policía exclusivamente destinada á perseguir, aprehender y tener en seguridad á los malhechores, y otra ley que abrevie los trámites y procedimientos criminales en los juicios de robo y homicidios. Cuidará muy especialmente el Gobierno General de que el Gobierno de los Estados atienda de toda preferencia á la seguridad de las vidas y propiedades, principalmente en los caminos y en los despoblados. Se dará para la organización de la Guardia Nacional una ley que tendrá por base la libertad de los ciudadanos para inscribirse en la milicia nacional, no siendo forzosa esta inscripción sino en el caso de una guerra extranjera. Se establecerá una Inspección General y Subinspecciones locales de Beneficencia Pública; esta Inspección tendrá á su cargo los hospicios, hospitales, casas de cuna, casas de huérfanos y demás establecimientos de caridad y beneficencia; se arbitrarán recursos para fundar estos establecimientos donde quiera que deba haberlos, dotándolos con los fondos correspondientes, y se harán en ellos todas las mejoras que exigen la humanidad y la civilización. Se sancionará una ley que arregle la Administración Municipal; se adoptarán como bases en esta ley: 1.^a La más grande libertad é independencia que sea posible conceder á las localidades en la administración de sus intereses municipales. 2.^a La abolición de las restricciones y monopolios establecidos por sistema de abasto, que rigió bajo el Gobierno Colonial. 3.^a La absoluta prohibición á los Ayuntamientos de intervenir en negocios políticos, y su exclusiva consagración á las mejoras de la Administración Municipal en todos sus ramos.

Se dictarán cuantas leyes se crean necesarias para expedir la administración de justicia y disminuir los costos y retardos en los procesos. El Gobierno General tomará el mayor empeño en que continúe hasta su conclusión la construcción de las penitenciarías y casas correccionales que han comenzado á construirse en varios puntos de la República. El Gobierno cuidará muy eficazmente de que se introduzcan en los establecimientos carcelarios cuantas mejoras sean necesarias para la moralidad y corrección de los reos. En todos los negocios relativos á materias eclesiásticas, el Gobierno procederá con toda circunspección y detenimiento que exige su importancia.

Se publicará muy pronto un nuevo arancel de aduanas marítimas en que se procurará conciliar hasta donde sea posible la libertad y franquicias del comercio con la protección debida á la industria nacional. Se formará un presupuesto económico de los gastos generales de la Nación, y el Gobierno revisará y modificará, como lo estime conveniente, los presupuestos particulares de los Estados. El Gobierno hará todos los esfuerzos de que sea capaz para disminuir los gastos públicos cuanto sea posible hacerlo, sin desatender las exigencias de la Administración. Con el mismo empeño trabajará el Gobierno en evitar toda pérdida ó malversación de los caudales públicos, y en que se introduzca el orden, la moralidad y la economía de su Administración, hasta nivelar, si